

**DECRETO 0920 DE 2014**  
**(Junio 13)**

*Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.*

**EL ALCALDE DE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto 2503 de 2013 por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2014.

**CONSIDERANDO**

- A) Que el Numeral 21 del Artículo 4° del Decreto No. 2503 de 2013 , faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.
- B) Que la Secretaría de Educación solicitó mediante oficio con radicado 201400269171, realizar un traslado presupuestal para contratar los servicios profesionales para apoyar los procesos misionales de la Secretaría durante el ultimo trimestre del año, tambien apoyar

proyectos de arrendamiento para instituciones educativas y formacion de estudiantes.

- D) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Jefe de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación en oficio con radicado 201400289961, recibido el 13 de Junio de 2014.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1.** Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN</b>						
Construcción, reposición y terminación de equipamientos educativos.						
110090114	61100000	23360111	07000.53601.0099	080011	2.165.500.000	
Fortalecimiento Institucional para la descentralización Educativa.						
110090114	61100000	23360310	07000.53627.0099	080357		1.768.100.000
Arrendamiento de inmuebles para instituciones educativas						
110090114	61100000	23360211	07000.53627.0099	080524		197.400.000
Formación de Estudiantes.						
110090114	61100000	23360310	07000.53611.0099	120348		200.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>2.165.500.000</b>	<b>2.165.500.000</b>

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANIBAL GAVIRIA CORREA**  
Alcalde de Medellín

**LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ**  
Secretaria de Hacienda

**JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO**  
Director Departamento Administrativo de Planeación